

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.419-A
RETIRO, 12 SET. 2022



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "J" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de arriendo de Retroexcavadora, para reparación de caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro, ya que la perteneciente a la I. Municipalidad está en Taller por Siniestro, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Eduardo Arzola Falcón, Rut N° 16.462.621-0, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE vía trato directo servicio de arriendo de Retroexcavadora, para reparación de caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro, ya que la perteneciente a la I. Municipalidad está en Taller por Siniestro, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Eduardo Arzola Falcón, RUT N° 16.462.621-0, por un valor de \$1.071.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$1.071.000 a la cuenta 31.02.004.003.000 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



RE JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/GBT/mlo



